

Gripe aviar y gripe pandémica

Prácticas óptimas para el intercambio de virus de la gripe y de datos sobre sus secuencias

Informe de la Secretaría

Una amenaza común

1. Las nuevas enfermedades infecciosas emergentes, como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y la gripe aviar, constituyen graves amenazas para la seguridad mundial pues ponen en peligro la salud de los individuos y la estabilidad de la economía y la sociedad. Sin embargo, lo que ha causado más preocupación recientemente es la perspectiva de que se declare una pandemia de gripe humana como consecuencia de la aparición de un nuevo virus gripal. El Reglamento Sanitario Internacional (2005) dota a la comunidad internacional de un nuevo marco para prevenir, controlar y dar respuesta a la propagación internacional de enfermedades como, por ejemplo, una gripe pandémica. La vigilancia mundial de los virus de la gripe es un componente esencial de ese proceso, pues permite identificar las amenazas potenciales y evaluar los riesgos que plantean. El rápido intercambio de los virus de la gripe y de la información genética y antigénica correspondiente es indispensable si se desea desarrollar las pruebas diagnósticas, las vacunas y las estrategias necesarias para proteger a las poblaciones.
2. La probabilidad de que se declarara una nueva pandemia de gripe ha seguido siendo alta desde que surgieron las primeras alarmas, a principios de 2004, cuando se descubrió una nueva cepa hiperpatógena del virus de la gripe aviar, la H5N1, que se estaba propagando por Asia infectando tanto a aves de corral como al hombre. Aunque el virus no ha adquirido aún la capacidad de transmitirse de forma sostenida de persona a persona, se ha comprobado que sigue sufriendo cambios genéticos y podría llegar a desarrollar esa transmisibilidad. La experiencia del SRAS ha demostrado que hoy en día un virus puede propagarse por todo el mundo en cuestión de meses, si no de semanas.

Una respuesta mundial

3. Durante más de 50 años, la OMS ha coordinado la Red Mundial de Vigilancia de la Gripe, que constituye el único sistema de vigilancia global que ha permitido a la comunidad de salud pública internacional compartir y analizar los virus de la gripe, y ampliar así los conocimientos sobre su epidemiología y sus efectos. El objetivo de la Red es coordinar las actividades de salud pública mundiales destinadas a detectar, vigilar y evaluar todas las amenazas por virus de la gripe que afecten al ser humano y facilitar el desarrollo de vacunas antigripales y de otras defensas cruciales contra esas amenazas. La Red está basada en la colaboración voluntaria de diversos laboratorios, en particular de sus centros colaboradores, centros nacionales de gripe, laboratorios de referencia H5 y otros laboratorios especializados de referencia de los Estados Miembros. Cada año la Red proporciona información sobre los virus circulantes, lo que permite desarrollar y fabricar vacunas contra la gripe estacional. La intervención de la Red será fundamental para identificar el origen probable de la próxima pandemia de gripe humana y suministrar las cepas vacunales requeridas para fabricar una vacuna eficaz.

Compartir los beneficios

4. Los países en desarrollo sufren de forma desproporcionada los riesgos asociados a la aparición de nuevas amenazas epidémicas, pues los países industrializados tienen muchos medios a su disposición para proteger a su población. El SRAS y otras enfermedades infecciosas emergentes han demostrado que la cooperación mundial mediante el intercambio de información de vigilancia y tecnología es fundamental para articular una respuesta de salud pública eficaz a una pandemia de gripe humana. Es necesario compartir los beneficios que se derivan de ese sistema mundial, en particular un mejor acceso a las vacunas antigripales. En el recientemente formulado Plan de Acción Mundial contra la Gripe Pandémica para incrementar el Suministro de Vacunas¹ se describen mecanismos para aumentar los suministros a nivel mundial y garantizar la disponibilidad de vacuna antipandémica, sobre todo para los países y regiones que carecen hoy de la suficiente capacidad de producción de vacuna antigripal.

5. Los resultados de las actividades de la Red Mundial de Vigilancia de la Gripe demuestran que los esfuerzos combinados de los países bajo la coordinación de la OMS constituyen una defensa común fiable frente a la gripe. Para que ese mecanismo siga siendo eficaz, sin embargo, es fundamental el compromiso de todos los países de compartir los virus y los datos lo antes posible. A ese fin, y en consonancia con la resolución WHA59.2 sobre la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), se decidió crear un grupo de trabajo sobre la pandemia de gripe. En su primera reunión (25 de septiembre de 2006), el grupo de trabajo respaldó las prácticas óptimas propuestas por la Secretaría para intercambiar los virus de la gripe y los datos sobre su secuencia, a fin de someterlos a la consideración de los Estados Miembros. Esas prácticas óptimas, que se exponen a continuación, reflejan los principios, las responsabilidades y los beneficios de la Red. Cuando procede, junto con la práctica en cuestión se facilitan unas recomendaciones operacionales para su aplicación (en cursiva).

PRÁCTICAS ÓPTIMAS PARA EL INTERCAMBIO DE VIRUS DE LA GRIPE Y DE DATOS SOBRE SUS SECUENCIAS

6. Se recomienda a todos los Estados Miembros que sigan respaldando la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe y sus procedimientos de obtención, intercambio y caracterización sistemáticos de las cepas circulantes de los virus de la gripe estacional. Se recomienda asimismo que todos los Estados Miembros participen en el establecimiento de mecanismos para garantizar el intercambio sistemático y puntual de material biológico relacionado con los nuevos virus de la gripe que entrañan riesgo de pandemia, en particular de la cepa H5N1.

7. Se recomiendan las siguientes prácticas óptimas:

- Los Estados Miembros deberían designar un centro nacional de gripe y prestarle el apoyo necesario a fin de participar activamente en la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe.
- Todos los Estados Miembros que dispongan de un laboratorio nacional de gripe y realicen actividades de vigilancia deberían intercambiar muestras nacionalmente representativas de virus de la gripe estacional con regularidad y prontitud, y de todos los virus nuevos de la gripe de forma urgente, enviando los virus al centro colaborador pertinente de la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe o el laboratorio de referencia H5 que elija el Estado Miembro.

¹ Documento WHO/IVB/06.13 - WHO/CDS/EPR/GIP/2006.1.

Recomendación operacional

Los centros colaboradores de la Red Mundial de Vigilancia de la Gripe y los laboratorios de referencia H5 que reciban virus e información de los centros nacionales de gripe deberían llevar a cabo sistemáticamente pruebas de caracterización genética y antigénica con un número suficiente de virus y determinar rápidamente su vulnerabilidad a los medicamentos antivirales a fin de facilitar la evaluación de riesgos y el desarrollo de vacunas.

- Los datos sobre las secuencias genéticas y cualquier otra información relevante de carácter urgente para la salud pública derivados del análisis de los virus gripales obtenidos a través de la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe deberían ponerse a disposición de todos los Estados Miembros de manera abierta y transparente.

Recomendaciones operacionales

Los centros colaboradores de la Red Mundial de Vigilancia de la Gripe y los laboratorios de referencia H5 deberían publicar sistemáticamente y sin dilación en bancos de datos públicos todas las secuencias genéticas que revelen sus análisis de los virus gripales.

Todos los centros nacionales de gripe y los laboratorios que dispongan de información importante para la salud pública mundial deberían comunicar urgentemente dicha información a la OMS, y hacerla pública a la mayor brevedad.

- Los centros colaboradores de la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe y los laboratorios de referencia H5 deberían intercambiar sistemáticamente los virus obtenidos a través de la Red a fin de facilitar la vigilancia mundial de la gripe, la evaluación de riesgos y el desarrollo y producción de vacunas, teniendo en cuenta todos los aspectos pertinentes de la bioprotección.

Recomendaciones operacionales

Los centros colaboradores de la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe y los laboratorios de referencia H5 deberían proporcionar cepas de vacunas experimentales contra la gripe a todos los productores de vacunas que lo soliciten y cumplan todas las normas y requisitos de bioseguridad aplicables, y cuando el único objetivo sea desarrollar una vacuna antigripal segura y eficaz. Se alienta a los fabricantes de vacunas a expandir la producción y transferir tecnología a fin de incrementar la oferta y disponibilidad de vacunas antigripales a nivel mundial.

Todo laboratorio o fabricante de vacunas que satisfaga todas las normas y requisitos de bioseguridad aplicables y desee conseguir virus gripales específicos para investigaciones u otras actividades que caigan fuera del campo de acción de la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe debería dirigir su petición directamente al centro nacional de gripe del país donde se haya obtenido el virus. Dichas peticiones se considerarían actividades bilaterales que no requerirían la intervención de la OMS.

- Las actividades de investigación particulares de los Estados Miembros no deberían verse perjudicadas por su participación en la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe.

Recomendación operacional

Los centros colaboradores de la Red Mundial de Vigilancia de la Gripe y los laboratorios de referencia H5 no deberían iniciar ningún otro tipo de investigaciones aparte

de las necesarias para evaluar el riesgo para la salud pública o desarrollar vacunas sin consultar antes al centro nacional de gripe pertinente y obtener su acuerdo. Lo mismo se aplica a la preparación de manuscritos sobre esas investigaciones colaterales.

- La vigilancia mundial de la gripe debería ser una actividad de salud pública cooperativa y voluntaria de los Estados Miembros destinada a reforzar la seguridad sanitaria mundial, y no constituye una actividad lucrativa.

Recomendaciones operacionales

Ningún laboratorio nacional de gripe, centro colaborador de vigilancia mundial de la gripe o laboratorio de referencia H5 debería cobrar por sus servicios o vender virus o cepas gripales, ni intentar en modo alguno obtener lucro de su participación en la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe, pero sí es admisible que esos laboratorios y centros procuren recuperar los costos de envío, manejo y almacenamiento u otros gastos generales directos de índole administrativa.

Ningún laboratorio nacional de gripe, centro colaborador de vigilancia mundial de la gripe o laboratorio de referencia H5 debería imponer acuerdos o procedimientos administrativos innecesarios que puedan obstaculizar el correcto funcionamiento de la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe, en particular el rápido intercambio de material e información y el logro de los objetivos de la Red.

- Los beneficios tecnológicos de la participación en la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe, en particular el mayor acceso a las vacunas, deberían estar al alcance de todos los países.

Recomendaciones operacionales

Los Estados Miembros con capacidad de fabricación de vacunas y acceso a suministros de vacuna antigripal y tecnologías avanzadas de utilidad para la protección contra la gripe deberían hacer un esfuerzo especial para compartir dichos beneficios con los Estados Miembros que no poseen esos medios.

Los Estados Miembros deberían fomentar una mayor disponibilidad de las vacunas antigripales seguras en todo el mundo, así como un mayor acceso a las mismas, procediendo para ello a apoyar activamente la aplicación del Plan de Acción Mundial contra la Gripe Pandémica para incrementar el Suministro de Vacunas,¹ que pretende mejorar las vacunas antigripales mediante la realización de investigaciones, ampliar la oferta mundial de vacunas, expandir la capacidad de fabricación de vacunas a nivel mundial y, en particular, garantizar la disponibilidad de vacunas antigripales en las zonas donde esa capacidad es inexistente o insuficiente.

8. El Consejo Ejecutivo en su 120ª reunión examinó el informe que aparece más arriba.²

= = =

¹ Documento WHO/IVB/06.13 - WHO/CDS/EPR/GIP/2006.1.

² Véase, en el documento EB119/2006-EB120/2007/REC/2, el acta resumida de la tercera sesión de la 120ª reunión, sección 2, y el acta resumida de la cuarta y décima sesiones.